

HOJA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PREVIOS A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA «FLEX»

Hoja de información emitida por el camping para el cliente ante la posible contratación de la póliza del seguro «Flex».

El presente documento se facilita de conformidad con los artículos L112-2 y siguientes, L513-2 y L521-2 y siguientes del Código de Seguros francés. La información que nos proporcione sobre usted es necesaria para poder asesorarle sobre la póliza de seguros que más se ajuste a sus requisitos y necesidades.

De conformidad con el artículo L. 521-6 del Código de Seguros francés, reconoce que se le ha informado de la posibilidad de recibir información y documentos relativos a la póliza de seguros en un soporte duradero distinto del papel.

Esta hoja de información y asesoramiento no constituye un compromiso por su parte y no es vinculante para el asegurador. Para conocer sus derechos y obligaciones en virtud de la póliza, consulte las disposiciones contractuales que se le entregarán antes de firmarla.

NECESIDADES DEL CLIENTE

Usted es cliente de un camping y va a reservar un servicio de viaje.

Para protegerse contra el riesgo de cancelación de la estancia, desea contar con la cobertura de un seguro.

A la vista de su situación y de la información que nos ha facilitado sobre sus necesidades de seguro, creemos que la póliza del seguro «Flex» que le presentamos aquí es la solución más adecuada para usted.

INFORMACIÓN SOBRE LA PÓLIZA DE SEGURO

La póliza FLEX es un contrato de seguro colectivo con afiliación individual opcional:

- **Suscrita por NEAT** (en lo sucesivo «El Corredor Gestor» o «Neat»), sociedad de corretaje de seguros, *société par actions simplifiée* (sociedad por acciones simplificada) con un capital social de 58 462,00 euros, con domicilio social en el 117 Quai de Bacalan, 33300 Burdeos (Francia), inscrita en el Registro Mercantil de Burdeos bajo el número 913 676 581, y en el Registro de Intermediarios de Seguros ORIAS bajo el número 22004644, Responsabilidad Civil Profesional y Garantía Financiera de conformidad con los artículos L.512-6 y L.512-7 del Código de Seguros francés.
- **Con el Asegurador Helvetia Global Solutions Ltd** (en lo sucesivo, «el Asegurador» o «Helvetia»), sociedad anónima con arreglo al derecho de Liechtenstein, con domicilio social en Aeulestrasse 60, 9490 Vaduz, Principado de Liechtenstein, inscrita en el Registro Mercantil del Principado de Liechtenstein bajo el número FL-0002.191.766-9, autorizada como compañía de seguros por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero del Principado de Liechtenstein (FMA Liechtenstein). Helvetia está autorizada a ejercer la actividad de aseguradora en Francia en régimen de libre prestación de servicios, notificada a la Autoridad de supervisión prudencial y de resolución (ACPR) (ID Refassu: 224324). Helvetia está sujeta al control de la FMA Liechtenstein, Landstrasse 109, Postfach 279, 9490 Vaduz, Principado de Liechtenstein.
- **Distribuida por el camping distribuidor colaborador de NEAT.**

NEAT gestiona las afiliaciones y siniestros en nombre de Helvetia.

La Póliza será presentada por el camping y su personal debidamente autorizado, quien ha firmado un contrato de subdelegación de distribución con NEAT.

La Póliza está sujeta a la normativa francesa aplicable.

NEAT y Helvetia (como compañías de seguros que operan en Francia en régimen de libre prestación de servicios) están sujetas a la supervisión de la autoridad del organismo de supervisión Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution, 4 place de Budapest CS 92549 75436 Paris Cedex 09.

En virtud de la ejecución de esta póliza, NEAT recibe una remuneración en concepto de comisión, es decir, una remuneración incluida en la prima del seguro, calculada en función de criterios cualitativos, de manera que no perjudica a los intereses de los clientes.

CUADRO DE COBERTURAS

COBERTURAS DEL SEGURO	LÍMITES MÁXIMOS Y FRANQUICIAS
<p><u>CANCELACIÓN «TODO MENOS»</u></p>	<p>Máximo 5000 € por persona y 30 000 € por suceso.</p> <p>Sin franquicia por razones médicas.</p> <p>Franquicia por otros motivos: 15 € por alquiler, salvo en caso de cancelación de vacaciones o de robo de documentos de identidad: franquicia del 25 %.</p>
<p><u>CANCELACIÓN SIN JUSTIFICANTES</u></p>	<p>Reembolso de los gastos de cancelación hasta 5000 € por siniestro.</p> <p>Franquicia del 30 % del importe total de la estancia.</p>
<p><u>GASTOS DE MODIFICACIÓN</u></p>	<p>Cobertura máxima de 2000 € por persona y 10 000 € por suceso.</p>
<p><u>RETRASO EN LA LLEGADA</u></p>	<p>Reembolso de los servicios en tierra no utilizados prorrateados en función de la duración del alquiler, con un máximo de 4000 € por alquiler o parcela, con un límite de 25 000 €.</p> <p>Franquicia: 1 día.</p>
<p><u>GASTOS POR INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA</u></p>	<p>Reembolso de los servicios en tierra no utilizados prorrateados en función de la duración del alquiler, incluidos los gastos de limpieza del alojamiento en caso de regreso anticipado.</p> <p>Cobertura máxima de 4000 € por persona y 25 000 € por suceso.</p> <p>Franquicia: 1 día.</p>
<p><u>VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN</u> en caso de avería, accidente material o robo durante la estancia.</p>	<p>Puesta a disposición de un vehículo de sustitución de categoría equivalente al vehículo inmovilizado durante un máximo de 3 días seguidos</p>
<p><u>OLVIDO DE UN OBJETO PERSONAL EN LA PROPIEDAD ALQUILADA:</u> Reembolso de los gastos de envío de un objeto personal olvidado en la propiedad alquilada</p>	<p>Cobertura de la devolución de un solo artículo, hasta un máximo de 150 € por caso.</p>
<p><u>GASTOS DE VETERINARIO Y ASISTENCIA A PERROS Y GATOS, incluidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento y alerta a los organismos competentes en caso de fuga/desaparición ✓ Gastos de rescate ✓ Gastos de pruebas de la rabia (en caso de desaparición en el extranjero). 	<p>Cobertura de un máximo de 2 consultas veterinarias por estancia, hasta un máximo de 250 € para todas las coberturas de gastos de veterinario y de asistencia.</p>

INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA PÓLIZA DEL SEGURO

En caso de desacuerdo o descontento con la ejecución de la póliza del seguro, póngase en contacto con NEAT llamando al **05 54 54 25 22** (horario de atención de 10 a 12 h y de 14 a 16 h) o escribiendo a **reclamation@neat.eu**.

Si la respuesta recibida no le satisface, puede enviar una carta (indicando el número de referencia del expediente en cuestión y adjuntando una copia de los documentos justificativos) a:

partnerbusiness-nl@helvetia.ch

Helvetia acusará recibo de su carta en un plazo de 10 días laborables. La reclamación se tramitará en un plazo de 2 meses como máximo.

Si la discrepancia persiste, puede ponerse en contacto con el servicio de mediación por correo en la siguiente dirección:

La Médiation de l'Assurance
TSA 50110
75441 Paris Cedex 09
<http://www.mediation-assurance.org>

El dictamen del mediador del seguro no es vinculante para las partes, que son libres de aceptar o rechazar su propuesta de solución y remitir el asunto al tribunal competente.

Las disposiciones del presente apartado se entienden sin perjuicio de otros recursos legales.

RENUNCIA EN CASO DE MULTISEGURO

Anexo al artículo A. 112-1 del Código de Seguros francés:

Tiene derecho a renunciar a la presente póliza en un plazo de treinta días (naturales) a partir de su celebración, sin gastos ni penalizaciones. No obstante, si se beneficia de una o varias de las primas de seguro ofrecidas, de manera que no tenga que pagar ninguna prima durante uno o varios meses al inicio de la póliza, este período empieza a contar a partir del pago de la totalidad o de una parte de la primera prima.

El ejercicio del derecho de renuncia está sujeto a estas cuatro condiciones:

- 1.º Ha contratado esta póliza con fines no profesionales;
- 2.º Esta póliza se celebra como complemento de la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor;
- 3.º La póliza que desea rescindir no se ha ejecutado en su totalidad;
- 4.º No ha declarado ningún siniestro cubierto por esta póliza.

En esta situación, puede ejercer su derecho a rescindir la póliza enviando una carta o mediante cualquier otro soporte duradero al asegurador de la póliza. El asegurador está obligado a reembolsar la prima pagada en un plazo de treinta días a partir de su renuncia.

Modelo de carta de renuncia:

«Yo, el abajo firmante, (Apellidos, Nombre y Dirección), renuncio por la presente a mi afiliación a la cobertura FLEX. Hecho en (fecha y lugar), Firma».

Al ejercer su derecho de renuncia, el Asegurador estará obligado a reembolsarle, si procede, las primas pagadas en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que ejerza su derecho de renuncia.

No obstante, la prima íntegra seguirá siendo pagadera al Asegurador si ejerce su derecho de renuncia después de que se haya producido un siniestro relacionado con la cobertura proporcionada por la póliza durante el período de renuncia de 30 días.

Atención: El derecho de renuncia no se aplica a las pólizas de seguro de viaje o equipaje ni a las pólizas de seguro a corto plazo similares con una duración inferior a un mes.